

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 192

REF: ROL 3441-35

RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA INGRESADA CON EL N° PON-4251 DE FECHA 15/2/2023

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

- 1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>PON-4251</u> de fecha 15/2/2023 patrocinado por el arquitecto PATRICIO GALVEZ VELIZ / PATRICIO GALVEZ VELIZ, para el predio ubicado en <u>EL PRADO Nº 55</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3441-35 , propiedad de JUAN PABLO VILLARROEL MEZA / LILIAN REYES ZUNINO.
- 2. El Acta de Observaciones de fecha 06-04-2023
- 3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el articulo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, mediante el Acta de fecha 05.04.23 con toma de conocimiento el 06.04.23.
- 5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

- 1. RECHAZAR, la Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>PON-4251</u> de fecha <u>15-2-2023</u> patrocinado por el arquitecto PATRICIO GALVEZ VELIZ / PATRICIO GALVEZ VELIZ, para el predio ubicado en <u>EL PRADO Nº 55</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo <u>3441-35</u>, propiedad de JUAN PABLO VILLARROEL MEZA / LILIAN REYES ZUNINO.
- DEVOLVER, al interesado los antedecentes que rolan en el expediente N° PON-4251 de fecha 15/2/2023

CONCÓN, 14 de julio de 2023

ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ

Arquitecto

Director de Obras Municipales (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/APU/apu

- Sr(a). PATRICIO GALVEZ VELIZ

- Sr(a). JUAN PABLO VILLARROEL MEZA / LILIAN REYES ZUNINO

- Expediente Técnico N° PON-4251

- Archivo DOM.

- U. Fiscalización DOM.